



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Armando Benavides Vargas
Demandada	Colpensiones y Otros
Radicado	05001310502120200028000
Auto sustanciación No.	395
Decisión/Temas	Incorpora respuesta a oficio y pone en traslado de las partes / Aplaza audiencia

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital la respuesta allegada por parte de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA** mediante correo electrónico, la cual se ubica en el archivo 70 del expediente digital y se pone en traslado de la parte demandante por el término de tres (3) días para lo que estime pertinente.

De otro lado, atendiendo a lo manifestado por la referida entidad en el mensaje de correo, como el dictamen proferido fue *“apelado los familiares del paciente el 17 de julio del 2022, la respuesta a esta apelación fue emitida el 31 de agosto del 2022 y fue remitido a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez el día de ayer 06 de octubre de 2022”*, se hace necesario **APLAZAR** la audiencia programada para los días 19 y 20 de octubre del año curso, la cual será reprogramada una vez se surta el referido trámite por parte de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

Se requiere a la parte demandante para que una vez cuente con el dictamen de calificación, la aporte al Despacho para efectos de que sea incorporado y se surta el respectivo traslado.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Correos: armando3139@hotmail.com; johana.cuellar@cuellar-abogados.com;
info@asuntoslegalesabogados.com; palacioconsultores.colp@gmail.com;
torque1612@gmail.com;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 148
del 13/10/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria